

CERTIFICADO

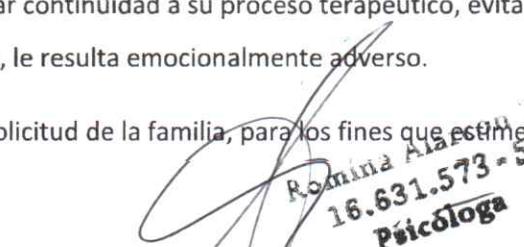
La paciente Dafne Carolina Millao Solís, RUT N° 23.625.919-6, se encuentra actualmente en proceso de acompañamiento psicológico individual desde el día viernes 6 de junio de 2025, asistiendo semanalmente a sesiones clínicas en el marco de un abordaje orientado al fortalecimiento de su salud mental y bienestar emocional.

Durante el proceso de evaluación e intervención inicial, se ha observado en la paciente una actitud de reticencia significativa hacia su entorno escolar, manifestando un marcado malestar emocional asociado a experiencias vividas en el establecimiento educacional donde actualmente cursa en el 1º Medio B.

Dicha sintomatología se enmarca en un evento interpersonal de carácter límite, en el cual una compañera habría ejercido conductas de insinuación que la paciente ha interpretado como invasivas y transgresoras de sus límites personales y emocionales, generando consecuencias en su vivencia de seguridad y confianza dentro del espacio escolar, así como un deterioro en su sentido de control y su disposición a continuar asistiendo presencialmente sin experimentar síntomas de ansiedad anticipatoria.

Considerando lo anterior, y con el objetivo de resguardar la salud mental y emocional de la paciente, se sugiere evitar su asistencia presencial al establecimiento durante lo que resta del semestre escolar, así como evaluar el cierre del semestre académico con las calificaciones ya obtenidas. Esta medida permitiría dar continuidad a su proceso terapéutico, evitando la exposición a un entorno que, en este momento, le resulta emocionalmente adverso.

Este certificado se emite a solicitud de la familia, para los fines que estime pertinentes.


Romina Alarcón Troppa
16.631.573-5
REG. De Salud 509302
REG. MINEDUC 228.448
psicologa.romina1@gmail.com

Temuco, 12 de junio 2025